

CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA A NOMBRE DE CAMILA **FERNANDA OLAVARRIA** VENEGAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

3 0 ENE 2024

ALGARROBO. DECRETO: N°

0 2 1 3

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. Nº 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.

4. D.A N° 3.000 de fecha 04.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.

5. Decreto Alcaldicio Nº 63 de fecha 24/01/2024 Caduca Patente Comercial, a nombre de D. Camila F. Olavarría Venegas.

CONSIDERANDO:

1. EL Ord. N° 63/2024 de fecha 24/11/2024, emitido por la oficina de Rentas y Patentes

DECRETO:

1. CADÚQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

Nº 200-2332

ACTIVIDAD ECONÓMICA CLASIFICACIÓN

TOLDO DE MASAJES PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL

SECTOR PLAYA EL PEJERREY

ALGARROBO.

NOMBRE

CAMILA FERNANDA OLAVARRIA VENEGAS

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

CALDE

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE CHÍVESE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍA SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/ICA/U.C./GRP/Icl.

DISTRIBUCIÓN: Contribuyente Unidad de Contro

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

RECEPCIÓN: 2 5 ENE/2024

FECHA SALIDA: ... OBSERVACIÓN Nº2..6